

ren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9842**

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un curso de inmersión en inglés para empleados públicos de la Administración General del Estado en el Centro de Estudios de Peñíscola (Castellón).*

La formación en lenguas extranjeras, en especial en las del ámbito de la Unión Europea, ha ocupado un lugar prioritario en los planes de formación del INAP, al ser consciente este Instituto de la importancia que tiene el conocimiento de dichas lenguas en las organizaciones modernas.

Por ello, el INAP viene adoptando en los últimos años una posición de vanguardia en la enseñanza de idiomas, incorporando junto a las metodologías tradicionales otras más novedosas que van apareciendo en el mercado, lo que ha supuesto para el INAP un gran esfuerzo económico y de medios humanos.

En este marco se inserta la organización de un curso intensivo de inglés en la sede del INAP en Peñíscola (Castellón) con una nueva metodología poco utilizada en el ámbito de la Administración Pública y, sin embargo, con una evaluación muy positiva en la enseñanza de idiomas en el sector privado, consistente en la inmersión total de los participantes en la lengua inglesa durante un determinado período de tiempo.

Esta iniciativa del INAP cobra especial relieve con la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002.

Por todo lo cual y a propuesta del Centro de Cooperación Institucional, se resuelve convocar un curso intensivo de inglés en el Centro de Estudios del INAP en Peñíscola (Castellón), de acuerdo con lo establecido en los siguientes puntos:

Primero.—El curso tendrá una duración de sesenta horas lectivas, de las cuales treinta y siete tendrán carácter académico (clases presenciales, multimedia, etc.) y veintitrés está previsto que correspondan a actividades sociales realizadas todas ellas en inglés, de tal manera que se consiga una total inmersión en este idioma. Una inasistencia superior al 10 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición de los certificados de aprovechamiento que se otorgarán a aquellos asistentes que superen las pruebas que se propongan. El diseño y contenidos del curso se establece en el anexo I.

Segundo.—Podrán participar en este curso los empleados públicos que acrediten un nivel de inglés medio (considerándose como nivel medio el correspondiente a los certificados del anexo II) y superen la prueba de conocimiento de este idioma que les realizará el INAP.

Tercero.—Los empleados públicos que quieran participar en este curso, y reúnan el nivel de inglés exigido en el punto tercero de esta convocatoria, deberán dirigir su solicitud al Centro de Cooperación Institucional del INAP de acuerdo con el modelo de instancia que se adjunta como anexo III.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—En la selección de los participantes se valorará preferentemente —una vez acreditado el nivel de inglés exigido— la necesidad del conocimiento de la lengua inglesa para el desempeño del puesto de trabajo, así como el interés del superior jerárquico en que asista a este curso de formación.

Efectuada la selección definitiva de los participantes, el Centro de Cooperación Institucional lo comunicará a los interesados.

Sexto.—Los participantes seleccionados se comprometen a realizar los desayunos, almuerzos y cenas en el Centro de Estudios del INAP en Peñíscola, ya que todas estas actividades se llevarán a cabo en inglés y tendrán la consideración de horas lectivas, de acuerdo con el punto primero.

Este curso se celebrará durante los días 11 al 15 de junio de 2001, dando comienzo a las nueve horas del día 11. Los participantes deberán alojarse la noche del día 10 en el Centro de Estudios del INAP en Peñíscola.

Los gastos derivados de transportes, manutención y alojamiento correrán a cargo de los interesados. Los gastos de manutención y alojamiento en el Centro de Estudios ascenderán a 31.200 pesetas. Una vez comunicada la selección de los participantes, éstos deberán ingresar dicha cantidad, antes del día 8 de junio, en la cuenta Caja Madrid 2038 5801 17 6000027439, cuyo titular es el Centro de Estudios de Peñíscola (Castellón), y harán constar el nombre del participantes, en el curso, quedando a partir de ese momento inscritos en el mismo.

Séptimo.—Se podrá solicitar información adicional en el teléfono 91 349 31 76, en el fax 91 349 32 80 y en el correo electrónico manuela.gandia@inap.map.es.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

Ilma. Sra. Directora del Centro de Cooperación Institucional.

### ANEXO I

Objetivo: Conseguir un avance importante en el conocimiento de la lengua inglesa en un corto período de tiempo mediante la inmersión total de los participantes en este idioma.

Destinatarios: Empleados públicos de la Administración General del Estado que necesiten el idioma inglés para el desempeño de su puesto de trabajo.

Metodología: Clases presenciales, sesiones multimedia, juegos, vídeos, actividades sociales, etc., que faciliten la inmersión total de los participantes en la lengua inglesa.

Contenidos: Los contenidos, con un nivel mayor o menor de profundización en función del nivel del grupo, son:

- «A review of the English tense system».
- «The passive voice».
- «Conditionals».
- «Indirect speech».
- «Functional English for the telephone».
- «Vocabulary development».
- «Listening and speaking practice».
- «Pronunciation development».
- «Language for meetings, presentations and negotiations».

Organización del curso: Para lograr la máxima eficacia del aprendizaje, en este curso se formarán cuatro grupos, integrados por ocho personas cada uno de ellos, e intentando que el nivel de conocimiento de inglés sea lo más homogéneo posible en cada uno de los grupos. Estos grupos estarán asistidos por profesores especializados en este tipo de enseñanza.

Duración: La duración del curso será de sesenta horas lectivas.

Lugar: Centro de Estudios del INAP, calle Marcelino Roca, sin número, 12598 Peñíscola (Castellón), teléfono: 964 480 649.

### ANEXO II

Los interesados en participar en este curso, de acuerdo con el punto segundo de esta convocatoria, deberán tener un conocimiento de inglés medio, equivalente a los niveles que se detallan de los siguientes certificados o diplomas:

- Escuela Oficial de Idiomas: 2 y 3.
- «Thámesis, Sociedad Limitada»: Niveles 5 y 6.
- Consejo de Europa: Niveles Threshold e Independent User.
- English Express (programa multimedia): Niveles PIP (CD Rom 5 y 6), PMP (CD Rom 1 y 2).
- TOEIC: 505 2, 605 puntos.
- TOEFEL: 380, 430 puntos.
- Cambridge: Preliminary.
- Cualquier otro título oficial acreditativo de un nivel equivalente.

**ANEXO III****CURSO QUE SE SOLICITA**

--

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	
DOMICILIO PARTICULAR		TELÉFONO (con prefijo)
MUNICIPIO	PROVINCIA	CP

**DATOS ADMINISTRATIVOS**

CUERPO/ESCALA CATEGORÍA		GRUPO	NIVEL
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		CENTRO DIRECTIVO	
MINISTERIO U ORGANISMO			
DOMICILIO PUESTO DE TRABAJO ACTUAL			
PROVINCIA	CP	TELÉFONO	FAX e-mail

**IDIOMAS**

RELACION Y O NIVEL DE CONOCIMIENTO
------------------------------------

CURSOS DE FORMACION EN IDIOMAS
--------------------------------

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma)

CONFORME  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO

INFORME AVALANDO EL INTERÉS INSTITUCIONAL, SUSCRITO POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO
--